COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

San Lorenzo, 21 de mayo de 2.012.-

Señor:
Albino Ferrer Araujo
Intendente Municipal
Presente:

El Comité Evaluador de la Municipalidad de San Lorenzo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10º Numeral 9 del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted a fin de expresar:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa para la ***"DIFUSION DE AVISOS DE INTERES PÚBLICO EN MEDIA DE PRENSA ESCRITA"***, se presentaron las siguientes ofertas:

1. **KOE'TI con RUC 2136789-2**, Cotiza todos los Ítems, con un precio total de Gs.50.160.000.- (Guaraníes Cincuenta Millones ciento sesenta Mil) IVA incluido; presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.
2. **NUEVA ERA con RUC 2136787-6,** Cotiza todos los ítems, por un precio total de Gs. 50.160.000.- (Guaraníes: Cincuenta millones ciento sesenta mil) IVA incluido; presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.
3. **DISTRIBUIDOR EDGAR YOYO GAVILAN, con RUC 80038222**-6, Cotiza todos los ítems, por un monto total de Gs.: 50.640.000.- (Guaraníes cincuenta Millones seiscientos cuarenta mil) IVA Incluido; presentando todos los documentos requeridos para el procedimiento, siendo calificado para el presente llamado.-

Que, evaluadas las mismas, siendo el sistema de adjudicación por Ítems y atendiendo a que lo solicitado por la Intendencia Municipal, y, que, las ofertas presentadas por los **Semanarios Ko'eti,** el ítems Nº 2 con un monto total de Gs.20.400.000.-(Guaraníes Veinte millones cuatrocientos mil) IVA incluido; **y Nueva Era,** el ítems Nº 1 con un monto total de Gs. 29.400.000.- (Guaraníes: Veintinueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido; corresponden a semanarios de tirada semanal y quincenal; por lo que resulta conveniente para los interés Municipales, y reúnen los requisitos para su adjudicación, Según los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.----------

Atentamente.-

Hector Parodi
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 6802

Maria Ovelar de Castillo
Directora
Un. Operat. de Contrataciones

U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
RECIBIDO
21 MAY 2012
SECRETARIA GENERAL
Rep. del Paraguay